

PROYECTO EDUCATIVO/PROYECTO FUNCIONAL. (Art. 121 LOE)

DATOS GENERALES DEL CENTRO EDUCATIVO																		
DENOMINACIÓN: CEIP SEVERIANO MONTERO SÁNCHEZ																		
CÓDIGO: 37008771																		
DIRECCIÓN: C/SAN LÁZARO S/N																		
LOCALIDAD: PEÑARANDA DE BRACAMONTE																		
PROVINCIA: Elija un elemento.																		
ENSEÑANZAS	Inf.	<input checked="" type="checkbox"/>	Pri.	<input checked="" type="checkbox"/>	ESO	<input type="checkbox"/>	Bach.	<input type="checkbox"/>	FP	<input type="checkbox"/>	Conserv.	<input type="checkbox"/>	Art.	<input type="checkbox"/>	EOI	<input type="checkbox"/>	Otros	<input type="checkbox"/>
TITULARIDAD DEL CENTRO: Público																		
INSPECTOR/A DE REFERENCIA: JAVIER CLAVERO MEDIAVILLA																		

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CLAUSTRO (aspectos curriculares y educativos): 30/10/2024

FECHA DE APROBACIÓN POR EL CONSEJO ESCOLAR: 30/10/2024

APARTE DEL CONTENIDO DE ESTE DOCUMENTO, LOS CENTROS PODRÁN INCORPORAR AQUELLA INFORMACIÓN RELEVANTE QUE CONSIDEREN OPORTUNO Y QUE AYUDE A LA CUMPLIMENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO.

1. CONTEXTUALIZACIÓN

1.1. Características del entorno social, económico, natural y cultural:

El CEIP “Severiano Montero”, de Peñaranda de Bracamonte, tiene como objetivo la atención educativa y la escolarización de los niños comprendidos entre las edades de 3 a 12 años. El Centro tiene nueve unidades, tres de ellas de Educación Infantil y las otras seis de Educación Primaria y contamos con un Claustro de 19 maestros/as, tres de los cuales, son compartidos con otros Centros; la mayoría de los profesores tienen destino definitivo, circunstancia que facilita la continuidad en la gestión, organización, Planes, Proyectos... y la eficacia en las líneas de actuación.

Nuestro municipio se encuentra situado al nordeste de la provincia de Salamanca, a unos 40 km de la capital con la que enlaza por autovía, y a escasa distancia del límite de la provincia de Ávila.

La población ronda los 7.000 habitantes que, en contraste con los núcleos de población que le rodean, guarda dos características significativas:

El presentar una pirámide de población relativamente joven

La distribución ocupacional de su población activa (4% agricultura, 45% actividades mercantiles y 42% servicios).

Tras las ciudades de Béjar y Ciudad Rodrigo, Peñaranda de Bracamonte es la tercera ciudad en importancia de la provincia de Salamanca.

Su término municipal se extiende en el paisaje propio de las campiñas del sur del Duero. Su fisonomía es fácilmente reconocible desde la distancia por el macrosilo situado al sur de la ciudad.

Podemos destacar los servicios culturales ofrecidos por el Centro de Desarrollo Sociocultural de la Fundación Germán Sánchez Ruipérez, que se articula en torno a tres áreas de trabajo: la biblioteca y el fomento a la lectura, la formación de carácter cultural y social y los servicios de extensión y difusión cultural.

1.2. Características generales del centro educativo:

1.2.1. Alumnado.

En la actualidad los alumnos que asisten a este centro son hijos de familias tradicionales en su mayor parte. Observamos la creciente incorporación de alumnado inmigrante en los ciclos de primaria, lo que origina un conjunto de variaciones en la dinámica organizativa del centro.

La principal característica de las familias de nuestro centro es la gran diversidad. Destacan las diferencias en los siguientes aspectos: nivel cultural, económico, diferentes modelos de familias, situaciones de desventaja social o variedad en el grado de implicación y compromiso en la educación de sus hijos. Las familias son de clase media-baja con una gran diversidad de estructura familiar que refleja la realidad social actual.

El nivel de participación de los padres es bastante satisfactorio, se involucran de manera activa en el proceso educativo proponiendo y elaborando diferentes tipos de actividades de colaboración en el ámbito escolar.

1.2.2. Profesorado.

El número de profesores es de 18, entre tutores y especialistas. La plantilla se distribuye de la siguiente forma:

	INF	PRIM	FI	EF	MU	PT	AL	CO	REL
ORD.	3	9	1	1	1	1	1		2 (1 completa y 1 una hora semanal)
ITIN							1/2	1/2	

Equipos Docentes:

Comisión de Coordinación Pedagógica (CCP) ❖ Equipos docentes de Ciclo ❖ Tutorías.

Coordinadores:

Coordinadores de Ciclo

Coordinadora del Plan de Lectura y Biblioteca

Coordinadora de Biblioteca

Coordinador TIC y Medios Informáticos.

Coordinadora de Convivencia

Coordinadora de Formación, Calidad e Innovación

Coordinadora de Igualdad

1.2.3. Equipo directivo.

Directora ANA ISABEL MANZANO BERROCAL

Jefa de Estudios SANDRA ZURDO ROBLES

Secretaria ARANCHA ALBARRÁN CORREA

1.2.4. Relaciones con agentes del entorno, coordinación con servicios sociales y educativos
- Asociación de Madres y Padres del Alumnado (AMPA) - Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica (EOEP).

1.2.5. Otros.

Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

2. FINES Y VALORES (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

2.1 Fines

1. Nuestra finalidad es preparar a los alumnos para su participación activa en la vida social, convirtiéndose en personas: - Curiosas por el mundo que les rodea y motivados por aprender. - Participativos e implicados en la mejora de su entorno. - Reflexivos y capaces de analizar los problemas y buscar soluciones. - Autónomos y responsables, que valoren el esfuerzo y el trabajo bien hecho. - Capaces de utilizar las nuevas tecnologías y de aprender a aprender. - Disciplinadas en sus hábitos de trabajo y de ocio. - Respetuosas con el medio ambiente.

2. Estimular la curiosidad, la investigación y el pensamiento crítico mediante el uso de metodologías activas y participativas.
3. Potenciar el desarrollo de habilidades socioemocionales, como la empatía, la resiliencia, la gestión emocional y la resolución pacífica de conflictos.
4. Fomentar la adquisición de competencias clave para la vida, como el pensamiento crítico, la creatividad, la comunicación efectiva y la colaboración.
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Elija un elemento.
9. Elija un elemento.
10. Elija un elemento.
11. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

2.2 Valores

1 Teniendo en cuenta que pretendemos una educación integral, la educación en valores debe formar parte de todos los procesos de enseñanza y aprendizaje. Por ello, los principales valores que promovemos son: Igualdad efectiva entre hombres y mujeres. Respeto a la diversidad cultural en todos los ámbitos de la vida política y social. Creación de un clima de convivencia basado en el respeto mutuo, la tolerancia, la solidaridad, el compañerismo y la resolución pacífica de conflictos. Desarrollo de cualidades personales positivas como: autoestima, asertividad, autonomía, sentido crítico, responsabilidad, esfuerzo, afán de superación, participación, creatividad y emprendimiento. Adquisición de hábitos de vida saludable y deportiva que favorezcan un adecuado estado de bienestar físico, mental y social. Respeto al medio ambiente y el interés por la conservación del entorno natural..

2. Elija un elemento.
3. Elija un elemento.
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. Elija un elemento.
7. Elija un elemento.
8. Otros: .Como novedad desde el presente curso y con motivo de haber sido seleccionados como posible centro UNICEF, nos comprometemos a inculcar otros nuevos valores relacionados con la infancia.La educación en derechos de la infancia promueve la inclusión de los derechos en los documentos oficiales del centro, especialmente en el Proyecto Educativo del Centro (PEC). nuestro centro quiere ser, centro referente en educación en derechos de la infancia, “se darán a conocer los derechos de la infancia”, que además “se desarrollarán a través de diferentes actividades previstas en las programaciones didácticas”.Incluir los

derechos de la infancia en el PEC supone profundizar en este enfoque educativo. 1. DERECHO A LA VIDA
2. DERECHO A LA SALUD 3. DERECHO A LA PROTECCIÓN 4. DERECHO A LA EDUCACION 5.
DERECHO A UNA IDENTIDAD 6. DERECHO A UNA INFORMACIÓN DE CALIDAD 7. DERECHO
AL JUEGO 8. DERECHO A EXPRESAR SU OPINIÓN Y SER ESCUCHADO 9. DERECHO A LA INTIMIDAD
10. DERECHO A ASOCIARSE

3. PRIORIDADES DE ACTUACIÓN Y LÍNEAS ESTRATÉGICAS (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

3.1 Prioridades de actuación:

1. Personalización del Aprendizaje: Adaptar las estrategias educativas para atender las necesidades individuales de cada estudiante, reconociendo sus estilos de aprendizaje, intereses y ritmos de desarrollo.
2. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Priorizar la enseñanza de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución de problemas y la alfab
3. Innovación Pedagógica: Fomentar la incorporación de metodologías educativas innovadoras y participativas que promuevan la motivación, la participación activa y el aprendizaje significativo de los estudiantes, como el aprendizaje basado en proyectos, el enf
4. Promoción de la Inclusión y la Diversidad: Garantizar un ambiente escolar inclusivo y respetuoso que valore la diversidad cultural, étnica, de género y de capacidades, promoviendo prácticas pedagógicas que atiendan las necesidades de todos los estudiantes
5. Desarrollo del Bienestar Integral: Priorizar el bienestar emocional, físico y social de los estudiantes, ofreciendo programas y servicios de apoyo que promuevan la salud mental, el ejercicio físico, la alimentación saludable, la gestión emocional y el desa
6. Participación y Colaboración de la comunidad educativa: Fomentar la participación activa de toda la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en la construcción de un proyecto educativ
7. Otros: Promover la formación del profesorado

3.2 Líneas estratégicas

En este apartado se incluirán propuestas para trabajar en las prioridades identificadas en el apartado anterior.

1. Mejora de la Calidad Educativa: Implementar acciones destinadas a elevar los estándares de calidad en la enseñanza y el aprendizaje, mediante la actualización de planes de estudio, la formación continua del profesorado, la evaluación periódica de resultado
2. Promoción de la Equidad y la Inclusión: Desarrollar políticas y programas dirigidos a garantizar la igualdad de oportunidades educativas para todos los estudiantes, con especial atención a aquellos en situación de vulnerabilidad, mediante la implementación
3. Fortalecimiento de la Participación y la Comunidad Educativa: Fomentar la participación activa y el compromiso de todos los miembros de la comunidad educativa, incluyendo estudiantes, docentes, familias y personal no docente, en la toma de decisiones y en
4. Desarrollo de Competencias del Siglo XXI: Integrar en el currículo escolar el desarrollo de habilidades y competencias clave para la vida en el siglo XXI, como el pensamiento crítico, la creatividad, la colaboración, la comunicación efectiva, la resolución
5. Fomento de la Innovación y la Tecnología Educativa: Promover el uso de la tecnología como herramienta para enriquecer el proceso de enseñanza y aprendizaje, mediante la integración de recursos digitales, la formación en competencias digitales del profesora
6. Desarrollo del Liderazgo y la Gestión Educativa: Fortalecer las capacidades de liderazgo y gestión de los equipos directivos y del personal docente, mediante la implementación de programas de formación y desarrollo profesional, la promoción de una cultura

7. Otros: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

4. CONCRECIÓN CURRICULAR (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados).	
<i>Los modelos simplificados y autorrellenables de estos documentos, así como las instrucciones para su cumplimentación se encuentran en el Portal de Educación.</i> https://www.educa.jcyl.es/centros/es/documentos-administrativos/indicaciones-aplicacion-decretos-ordenacion-curriculo-model	
4.1. Propuesta pedagógica de Educación Infantil.	<input checked="" type="checkbox"/>
4.2 Propuesta curricular de Educación Primaria.	<input checked="" type="checkbox"/>
4.3 Propuesta curricular de Educación Secundaria Obligatoria.	<input type="checkbox"/>
4.4 Propuesta curricular de Bachillerato.	<input type="checkbox"/>
4.5 Programaciones didácticas correspondientes a las enseñanzas que imparte el centro	<input checked="" type="checkbox"/>

5. PLANES, PROGRAMAS Y PROYECTOS (Se marcará con una X los que se adjuntan, que se incluirán como anexos debidamente numerados). Los señalados con * son obligatorios	
5.1 Propuesta organizativa de centro: normas de organización y funcionamiento que incluye el Reglamento de Régimen Interior. *	<input checked="" type="checkbox"/>
5.2 Plan de convivencia. *	<input checked="" type="checkbox"/>
5.3 Plan de orientación*	<input checked="" type="checkbox"/>
5.4 Plan de Acción Tutorial. *	<input checked="" type="checkbox"/>
5.5 Plan de Atención a la Diversidad. *	<input checked="" type="checkbox"/>
5.6 Programa para fomentar el conocimiento y la difusión entre las personas de la comunidad educativa de la igualdad de oportunidades y la efectiva inclusión de las personas con discapacidad. *	<input checked="" type="checkbox"/>
5.7 Plan de Acogida*	<input checked="" type="checkbox"/>
5.8 Plan de lectura. *	<input checked="" type="checkbox"/>
5.9 Plan Digital. *	<input checked="" type="checkbox"/>
5.10 Plan de formación del profesorado	<input type="checkbox"/>
5.11 Plan de mejora. *	<input checked="" type="checkbox"/>
5.12 Proyecto lingüístico.	<input type="checkbox"/>
5.13 Proyecto de autonomía	<input type="checkbox"/>
5.14 Otros planes, programas o proyectos (especificar)	<input checked="" type="checkbox"/>
6 MECANISMOS PARA DAR PUBLICIDAD AL PROYECTO EDUCATIVO (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)	
<i>El Proyecto educativo del centro es un documento que puede ser consultado por toda la comunidad educativa. Debe tenerse en cuenta lo referido a la normativa de protección de datos personales.</i>	
<ul style="list-style-type: none"> - <i>Página Web del Centro</i> - <i>Redes Sociales</i> 	

- *Cartelería y material impreso*
- Elija un elemento.
- *Otros:* Una copia impresa en el despacho de dirección a disposición de cualquier persona que lo solicite

7 EVALUACIÓN DEL PROYECTO EDUCATIVO (Seleccionar varias opciones y/o rellenar otros)

7.1 Indicadores de evaluación.

1. Rendimiento Académico
2. Equidad e Inclusión
3. Gestión y Liderazgo
4. Participación y Compromiso de la Comunidad Educativa
5. Innovación y Tecnología Educativa
6. *Otros:* Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7.2 Técnicas y herramientas de evaluación.

1. Encuestas y Cuestionarios
2. Observación Directa
3. Elija un elemento.
4. Elija un elemento.
5. Elija un elemento.
6. *Otros:* Análisis documental por parte de la comunidad educativa. • Cuestionario FORMS para los miembros del Claustro: <https://forms.office.com/e/STV0mQ2qRL> • Cuestionario FORMS para los miembros del Consejo Escolar: <https://forms.office.com/e/ZH3RcztASM>

7.3 Agentes evaluadores.

1. Equipo Directivo
2. Ciclos
3. CCP
4. Participación Comunidad Educativa
5. Organismos oficiales de Educación
6. Claustro
7. Consejo escolar
8. *Otros:* Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

7.4 Momentos de la evaluación.

1. Inicial o Diagnóstica
2. Formativa o continua
3. Final o de impacto
4. Elija un elemento.
5. *Otros:* Al finalizar el curso, el claustro de profesores, el consejo escolar y el equipo directivo evaluarán el grado de cumplimiento de los objetivos generales y de las actuaciones prioritarias señaladas. Las conclusiones más relevantes y las propuestas de mejora serán recogidas en la Memoria Anual del Centro, que será remitida a la Dirección Provincial de Educación de Salamanca. El Proyecto Educativo y todos sus anexos se encuentran disponibles para la comunidad educativa en la web del centro: <http://ceipseverianomontero.centros.educa.jcyl.es>

FECHA Y FIRMA DEL DIRECTOR/A O TITULAR DEL CENTRO:

En SALAMANCA , a Haga clic aquí o pulse para escribir una fecha.

Fdo.: Haga clic o pulse aquí para escribir texto.

NOTA:

1. Es competencia del Consejo Escolar aprobar el proyecto educativo, sin perjuicio de las competencias del claustro de profesores a este respecto.
2. El claustro de profesores aprueba todos los aspectos educativos del Proyecto Educativo.